



INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2018
COMITÉ INTERSECTORIAL DEL RÍO BOGOTÁ

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial Río Bogotá

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: No aplica

NORMAS: Decreto Distrital 238 del 10 de mayo de 2017

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretaria de Despacho	S	03-12-2018			1
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario	I	03-12-2018			1
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario	I	03-12-2018			1
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario	I	03-12-2018			1
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario	I	03-12-2018			1
Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretario	I	03-12-2018			1
Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretario	I	03-12-2018			1
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario	I	03-12-2018			1
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Directora Legal Ambiental	I	03-12-2018			1
Hábitat	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB-ESP	Gerente	I	03-12-2018			1
Gobierno	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER	Director	I	Excusa			1
Hábitat	Caja de Vivienda Popular	Director	I	03-12-2018			1
Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP	Director	I	03-12-2018			1
Ambiente	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Director	O	03-12-2018			1



SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS/ SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Si No

Informe de gestión: Si No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Solicitar informes a las diferentes entidades sobre el cumplimiento de las órdenes del fallo.	03-12-2018			SI
2. Informe Semestral Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente	03-12-2018			SI
3. Informe del Estado Judicial del Proceso a cargo del Doctor Carlos Eduardo Medellín apodera del Distrito Bogotá en la acción popular 2001-00479 “Rio Bogotá”	03-12-2018			SI
4. Expedir su propio reglamento.				No aplica

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: Durante la segunda vigencia del año, se realizó una (1) sesión ordinaria del Comité Intersectorial del Río Bogotá en la Secretaría Jurídicas Distrital Aulas Múltiples– sala Barule del primer piso de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En el desarrollo de las funciones generales del Comité, se abordó temas de alto impacto dentro del fallo del rio Bogotá como las actividades desarrolladas en el Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente quien presente informe en el comité.



Así mismo, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá presente un informe sobre las actuaciones realizadas con la PTAR CANOAS y la estación elevadora para descontaminar el río Bogotá y por último el subdirector de la Secretaría Distrital de Planeación realiza una presentación sucinta de los avances y actuaciones realizadas con respecto a la Reserva “Thomas Van Der Hammen”.

Como parte de las recomendaciones para el cumplimiento del fallo del río Bogotá:

- Verificar las actuaciones y presupuesto de la construcción de PTAR CANOAS y la estación elevadora, ya que es una obra de gran impacto y la más importante para descontaminar el río Bogotá.
- Coordinación interinstitucional entre la Secretaría Distrital de Educación y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP frente al tema de la educación del reciclaje.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: El Comité Intersectorial del Río Bogotá en el transcurso del año realizó dos (2) sesiones, a las cuales asistieron delegados de las entidades que conforman el comité, así mismo en el marco del comité se consolidan los informes que se presentan ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, y ante la Procuraduría General de la Nación.

Igualmente, el Decreto de Creación del Comité Intersectorial del Río Bogotá estableció las obligaciones que le corresponde cumplir a cada entidad según el fallo en representación del Distrito Capital.

Firma de quien preside la instancia:

Nombre Luz Elena Rodríguez Quimbayo
Cargo Directora Distrital de Defensa Judicial y
Prevención del Daño Antijurídico
Entidad Secretaría Jurídica Distrital